República de Colombia
Universidad de Nariño

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PUBLICA No. 003 DE 2013

SECCIÓN I
CONDICIONES GENERALES

1.- OBJETO

LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO está interesada en recibir cotizaciones de personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Colombia, para la **COMPRA DE MATERIALES PARA LA *CONSTRUCCION VII ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS Y TECNOLOGÍA – SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO*** Conforme con las especificaciones técnicas que se describen en el presente pliego de condiciones.

1.1.- CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN.- El cronograma de la contratación contendrá las siguientes fechas:

CRONOLOGÍA PARA LA INVITACIÓN PUBLICA		
ACTIVIDAD Y LUGAR	**FECHA**	**HORA**
Publicación de proyecto de Pliego de condiciones	6 DE SEPTIEMBRE de 2013	
Recepción de Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02. Edificio Administrativo o correo electrónico	6 DE SEPTIEMBRE de 2013 al 17 de Septiembre de 2013	
Publicación de pliego de condiciones definitivo y apertura de la Licitación Publica	18 de Septiembre de 2013	
Cierre de la Licitación Publica y entrega de ofertas Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02. Edificio Administrativo o correo electrónico contratacion@udenar.edu.co	25 de SEPTIEMBRE de 2013	Hasta las 4:00 p.m
Evaluación de las propuestas y publicación de resultados pagina web UDENAR.	26 de SEPTIEMBRE de 2013	

Recepción de observaciones a la Evaluación de las propuestas	27 de septiembre de 2013	
Notificación y contratación	30 de SEPTIEMBRE de 2013	

1.2.- NORMAS APLICABLES.

Acuerdo No. 045 de mayo de 2006, Universidad de Nariño y el presente pliego de condiciones.

1.3.- PROPONENTES

Podrán participar en la presente Invitaciónpublica todas las personas naturales o jurídicas, en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de los términos de referencia y que cumplan con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad administrativa y operacional que se indican en los términos de referencia.

1.4.- ASPECTOS BÁSICOS DE LA OFERTA

Al diligenciar los anexos, el ofertante no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en ellos requerida, toda vez que dicha información es necesaria para la comparación de las propuestas; lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.

Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y pérdidas que se deriven de dichos errores.

Los materiales deberán ser entregados en La sede Torobajo de la Universidad de Nariño, en el sitio de obra o en los sitios designados por el Director de obra como almacén o campamento.

1.5.- MONEDA DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes entregarán en sobre cerrado en la fecha indicada en el numeral 1.1 en la oficina de compras de la Universidad de Nariño Ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo en la Ciudadela Universitaria Torobajo ubicada en la Calle 18 No. 50-02, la documentación foliada que se exija en los términos de referencia. Quienes no entreguen la documentación o esté incompleta o sin el lleno pleno de las condiciones y requisitos exigidos, serán eliminados del proceso de contratación y éste se seguirá con los que si cumplan.

Por motivos de tiempo se podrá entregar una copia de la propuesta con todos los documentos anexos enviándola al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co, y posteriormente se deberá hacer llegar la propuesta en medio físico. Dentro de los 5 dias hábiles siguientes al cierre de la invitación publica.

1.7.- CIERRE DE LA ILICITACIÒN.

La fecha de cierre de la Licitación se señala en el cronograma de contratación y a partir de ese momento no se recibirán ofertas.

1.8.-VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta tendrá una validez de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la Invitación.

1.9.-CONDICIONES PARA DECLARAR DESIERTA LA INTENCIÓN DE CONTRATACIÓN

La Universidad de Nariño, podrá declarar desierta la presente Intención de Contratar dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva o cuando se presente un solo oferente.

1.10.- RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad de Nariño, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando las propuestas no se ajusten a los términos de referencia, o dejen de incluir alguno de los documentos requeridos o sin la firma de la carta de presentación.

1.11 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la orden de inicio previa firma del contrato, la aprobación de la garantía y el correspondiente registró presupuestal del compromiso. La entrega del anticipo en caso de requerir no afecta el inicio del contrato. La Universidad de Nariño, podrá modificar los plazos de entrega de suministro de materiales de acuerdo a la programación de obra y a la capacidad del almacenamiento de los depósitos de obra.

SECCIÓN II

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

2.1.- DOCUMENTOS NECESARIOS

La propuesta deberá enviarse hasta la fecha y hora señaladas en el numeral 1.1, en original, de lo contrario se entenderá pérdida del interés por parte del oferente a cotizar y la propuesta será declarada como **NO PRESENTADA.**

2.1.1 CARTA DE PRESENTACION.

El proponente presentará su propuesta de acuerdo con el modelo de carta suministrado por la Universidad de Nariño (**ANEXO No. 1**) firmada por el representante legal, indicando su nombre, dirección, teléfono, e-mail y fax.

Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se entienden aceptados todos los requisitos de la licitación.

Documento no subsanable.

2.1.2. PAGO DEL VALOR DELOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los pliegos de condiciones no tendrán ningún valor y podrán ser consultados en la oficina de planeación de la Universidad de Nariño o a través de la página www.udenar.edu.co

2.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La propuesta estará acompañada de una garantía de seriedad, que podrá ser bancaria o mediante una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros debidamente establecida en el país. En caso que la garantía sea bancaria, esta deberá ser emitida por un banco local acreditado por la Superintendencia Bancaria. La garantía de seriedad deberá estar firmada por el proponente.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá contener lo siguiente:

- **BENEFICIARIO:** Universidad de Nariño Nit 800-118954-1
- **OBJETO:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Intención deContratar.
- **VALOR ASEGURADO**: Mínimo por 10% del valor total de la propuesta
- **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario a partir del cierre de la presentación de la propuesta**.**

- **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:** Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes), y no a nombre del representante del Consorcio o de la Unión Temporal y firmada por el representante legal.

En la propuesta se deberá incluir el recibo de pago de la póliza**,** la Universidad de Nariño podrá solicitar al proponente la ampliación de su vigencia para ajustarla a las adiciones en plazo que se determinen mediante adendos si es que los hubiere.

La garantía de seriedad de las propuestas de los oferentes que no resulten favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días siguientes a solicitud escrita del interesado.

Al oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la intención de contratar, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

- Le sea adjudicado el contrato y no proceda a firmarlo, dentro del plazo estipulado.

Si la póliza no cumple con las condiciones anteriormente descritas, se considera la propuesta como NO ADMISIBLE.

2.1.4. CAPACIDAD JURÍDICA

Los oferentes deben tener la capacidad jurídica para contratar con las Entidades del Estado, conforme a lo previsto por el decreto 045 de mayo de 2006, en su artículo 005, no hallarse incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para ser contratista o proveedor, de que trata la Constitución Política y demás disposiciones legales.

2.1.5.- REGISTRO MERCANTIL, DECLARACION DE RENTAS YR.U.T ACTUALIZADOS

Se deberá anexar copia del registro mercantil y R.U.T vigentes.

Para el caso de ofertas superiores a 50 SMMLV, el oferente que no esté registrado en el banco de proveedores de la Universidad de Nariño, deberá anexar la declaración de renta del año 2011 o 2012. Para aquellos oferentes que no estén

obligados a declarar se deberá anexar los Balance General y estados de resultados de pérdidas y ganancias firmados por un contador público, anexando además copia de la tarjeta profesional y vigencia actualizada.

2.1.6.-PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá presentar completamente diligenciado el cuadro **ANEXO No. 2.** El proponente deberá tener en cuenta al establecer el precio unitario de cada ítem todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de los mismos. La Universidad no reconocerá ningún gasto adicional a los establecidos en la propuesta económica. **Todos los precios deben estar expresados en pesos colombianos.**

El oferente tendrá en cuenta para su propuesta todos los impuestos, contribuciones y retenciones de ley, además de los costos de transporte, empaques, fletes, cargues, descargues y cualquier otro gasto de envío. A continuación se presentan algunas retenciones y deducciones que la Universidad de Nariño realiza.

- **I.V.A.:** si el proveedor pertenece al régimen común debe facturar y cobrar el impuesto al valor agregado; si pertenece al régimen simplificado no debe facturar ni cobrar el IVA. La Universidad de Nariño es gran contribuyente, y como tal retenedora del IVA.
- **I.C.A.:** la Universidad realizará la retención del impuesto de industria y comercio a los proveedores locales
- **Estampilla pro desarrollo del Departamento:** para personas naturales y jurídicas se retiene el 2% del valor total del contrato u orden de compra.
- **Estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño:** para personas naturales y jurídicas se retiene el 5 por mil (0.5%) del valor total del contrato u orden de compra.
- **RETEFUENTE:** la Universidad tiene calidad de agente retenedor de impuestos sobre la renta, la cual se practicará al contratista según su condición.

2.2. APROPIACION PRESUPUESTAL

Para asumir el pago del valor del contrato, la Universidad de Nariño dispone de la respectiva apropiación presupuestal, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3503-1 de fecha 6 de AGOSTO de 2013.

2.3.- FORMA DE PAGO

El oferente deberá escoger la forma de pago de una de las dos opciones siguientes:

1. Pago de suministro de materiales mediante anticipo y avances con entregas parciales con amortización del anticipo. Para lo cual deberá tener la respectiva póliza de manejo de anticipo, cumplimiento y calidad del servicio.
2. Pago contra entrega: El contratista hará el suministro respectivo de los materiales y el pago será una vez recibidos a satisfacción. Se deberá garantizar póliza de cumplimiento y de calidad del servicio.

El tiempo de pago de materiales será de 8 días contados a partir de la expedición de la factura de venta y el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos.

SECCIÓN III

3.1.- FACTORES DE CALIFICACIÓN.

Las propuestas presentadas serán revisadas y corregidas aritméticamente, y el precio que se tendrá en cuenta en la evaluación será el corregido antes del impuesto de IVA.

Para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, se tendrán en cuenta el factor de precio de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
MENOR PRECIO	***100 puntos***
TOTAL	100 puntos

La Universidad de Nariño podrá hacer adjudicaciones parciales o por grupos, de acuerdo a aspectos de conveniencia en precio y calidad.

3.1.1. PRECIO:	**100 puntos**

El Precio Total UNITARIO CORREGIDO de la Propuesta tendrá una asignación de **100 PUNTOS** como máximo, los cuales serán asignados a la propuesta más baja, Las demás propuestas tendrán un puntaje descendente proporcional.

3.2.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que hecha la calificación conforme a los factores de escogencia, exista equivalencias entre dos o más propuestas, el desempate se hará mediante selección aleatoria previamente reglamentada, a esta selección podrán asistir los interesados y se efectuará en acto público con la presencia de la Oficina de Control Interno; se levantará acta suscrita por Vicerrectoría Administrativa y Control Interno.

3.3.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará a la propuesta o propuestas que ocupe el primer lugar en los resultados de la evaluación.

3.4.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO PARA EL OFERENTE FAVORECIDO

Para el caso de contratos superiores a 50 SMMLV, El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía única de cumplimiento, de acuerdo al numeral 2.3 de los presentes términos de referencia, mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: El valor del amparo del cumplimiento no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria establecida en el contrato ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la duración del contrato y sesenta días más.
BUEN MANEJO DE ANTICIPO: El valor del amparo del anticipo deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba, a título de anticipo o pago anticipado, en dinero o en especie para la ejecución del mismo, por un término igual a la duración del contrato y dos meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO: El valor del amparo del calidad no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la duración del contrato y dos años más.

Para el caso de contratos inferiores a 50 SMMLV, la Universidad de Nariño, se reserva el derecho de exigir una garantía única de cumplimiento teniendo en cuenta los riesgos que pueda generar el desarrollo del contrato.

3.5.- AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICAR

Corresponde adjudicar el contrato al Rector de la Universidad de Nariño.

3.6.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de notificación del acto de adjudicación.

3.7.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizará los trámites de legalización del mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Nota: la Universidad de Nariño se reserva la facultad de solicitar las aclaraciones, que considere pertinentes.

PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1)5601095, (1)5657649, (1)5624128; vía fax al número (1)5658671; la línea transparente del programaa los números telefónicos: 9800-913040 ó (1)5607556; correo electrónico en la dirección: **webmaster@anticorrupcion.gov.co**; al sitio de denuncias del programa en la página de Internet: **www.anticorrupcion.gov.co**; correspondencia o personalmente en la dirección: carrera 8 No. 7-27, Bogotá D.C.

Atentamente

JOSE EDMUNDO CALVACHE
Rector universidad de Nariño.

Elaboro: Ing. CARLOS BUCHELI
DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES.

SECCIÓN IV

ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Los materiales deberán cumplir con la norma NTC respectiva, o con la normatividad vigente del caso de acuerdo con el origen, uso y especificación del material solicitado. La Universidad de Nariño se reserva el derecho de solicitar al oferente la ficha técnica de los productos que se coticen.

La universidad de Nariño se reserva el derecho de seleccionar los materiales que considere de mejor calidad, con base en factores expresado en la ficha técnica sin tener en cuenta el menor valor.

Se deberá indicar en el anexo 2 la información tales como: marca, presentación, tipo de unidad equivalente a la solicitada, entre otros datos que el oferente considere necesario.

El oferente podrá cotizar los materiales en forma total o parcial la Invitación.

Se deberá tener en cuenta la capacidad de producción en cada uno de los grupos con el fin de evitar sanciones por incumplimiento.

La Universidad de Nariño podrá contratar en forma parcial la presente Invitación pública de acuerdo a los aspectos de conveniencia considerados por la misma.

La presente Invitación pública no obliga a la Universidad de Nariño a contratar con los oferentes que presenten las propuestas.

Las cantidades que se presentan en el anexo 2 son variables y podrán modificarse durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Nariño.

La entrega de materiales estará sujeta a la programación de obra y será de entera responsabilidad por parte del oferente la disponibilidad inmediata de los productos que la Universidad requiere.

Los materiales deberán se entregados en la Ciudadela Universitaria Torobajo Ubicada en la Calle 18 No. 50-02 descargados en la bodega que la Universidad de Nariño destine para tal fin.

En el anexo No.2 se indica el listado de materiales y cantidades.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO para la LICITACION PUBLICANo. _____ DE 2013

Ciudad y Fecha: _____

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los TERMINOS DE REFERENCIA hacemos la siguiente propuesta para la LICITACION No. _____ cuyo objeto: _____ y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la LICITACIÒN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en los términos de referencia.
3. Que para los ítems que se nos adjudiquen, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
4. Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.
5. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

   6.1. Que no nos hallamos incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

   6.2. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la presente INTENCIÓN DE CONTRATACIÓN. (Nota: Si el proponente es un

Consorcio o Unión Temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 7.1, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal : _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

Correo Electrónico:_____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

ANEXO 2

ESTUCOS	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
JOING FREE	Galon	1.00			
ESTUCO ACRILICO	CUÑETE	9.00			
SIKA FLEX 1A COLOR BLANCO	Un	36.00			
ESTUCO PARA PREPARAR SIKA ESTUKA DOS O SIMILAR	Kg	800.00			
JOINCOMPOUND USO INTERIOR X 28KG	Cñt	16.00			

APARATOS SANITARIOS	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS, PARA INSTALAR EN SANITARIO SIN TANQUE	Und	6.00			
PORCELANA DE ORINAL TIPO SANTA FE O SIMILAR	Und	13.00			
LAVAMANOS DE EMPOTRAR TIPO MARSELLA O SIMILAR	Und	40.00			
VALVULA CON SENSOR PARA SANITARIO	Un	14.00			
LAVAMANOS DE COLGAR	Un	6.00			
GRIFERIA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS	Und	47.00			
PORCELANA SANITARIO ENTRADA POSTERIOR TIPO TREVI O SIMILAR	Und	44.00			
SIAMESA CUERPO EN HIERRO, PLACA EN BRONCE	Und	1.00			
GABINETE CONTRA INCENDIOS COMPLETO	Und	6.00			

República de Colombia
Universidad de Nariño

CARPINTERIA METALICA	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
PUERTA METALICA ENTAMBORADA 1.2 X 2.61	UND	1.00			
PUERTA METALICA ENTAMBORADA 1.2 X 2.4	UND	1.00			
PUERTA METALICA DE(1 X 2.4)	Und	5.00			
PUERTA METALICA DE(1 X 2.6)	Und	2.00			
PUERTA METALICA EN CELOSIA SEGUN DETALLE	M2	36.00			
DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS (VER PLANO ANEXO)	M2	309.00			

CEMENTO	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
CEMENTO BLANCO X 40KG	BULTO	5.00			
CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I X 50KG	BULTO	377.00			

SISTEMAS LIVIANOS	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
PERFIL PANEL YESO PRINCIPAL ROLADO CAL 26	Un	37.00			
ANGULO PERIMETRAL CAL.26 X 2.44M	Un	149.00			
OMEGA CAL 26 X 2.44M	Un	245.00			

FRESCASA 3.5" (AISLANTE ACUSTICO)	Rll	22.00			
PLACA P/YESO GYPLAC ST 1220X2440MM	Un	185.00			
PLACA EN FIBROCEMENTO 8MM	UND	2.00			
PARAL 39 CAL.26 X 2.44M	Un	197.20			
CANAL 60 CAL 26	UND	167.00			
CINTA PAPEL DRYWALL ROLLO 75M	Un	10.00			
CINTA MALLA	UND	10.00			
VIGUETA CAL.26 X 2.44M	Un	150.00			

	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
ALAMBRE DE COBRE THW #12 COLORES PARA SELECCIONAR	Ml	1000.00			
ALAMBRE DE COBRE THW No. 14 COLORES PARA SELECCIONAR	Ml	400.00			
ALAMBRE DE COBRE No. 10 THWN	Ml	84.00			
CABLE DE COBRE No. 8 AWG Cu	Ml	244.00			
CABLE DE COBRE No. 14	Ml	160.00			
TABLERO BIFASICO 8 CIRCUITOS CON INTERRUPTOR TOTALIZADOR 2X20A	Und	1.00			

BREACK 15 AMP	Und	8.00			
TOMA DOBLE SALIDA BAÑOS CGFI	Un	12.00			
BALAS 6" SATINADA	Und	12.00			
LAMPARA CUDRADRADA DE INCRUSTAR REJILLA ESPECULAR IMPERIAL O SIMILAR 4x17	Und	50.00			
LAMPARA DE SOBREPONER 2T8 DE 30X120 CUBIERTA EN ACRILICO	Und	40.00			
LAMPARA CUDRADRADA DE SOBREPONER REJILLA ESPECULAR TIPO IMPERIAL O SIMILAR 4x17 T8/17W 6500K IRC 85	Un	114.00			
BOMBILLO AHORRADOR 20 VATIOS	Und	39.00			

	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
PANEL PERFORADO LINE	M2	118.00			

FERRETERIA	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
BLANCO DE ZINC	Libra	24.00			
GRIFO 1/2"EN BRONCE CON ROSCA	Un	6.00			
LLAVE DE PASO PLASTICA 1/2"	Und	1.00			
POLYSEC	M2	100.00			

República de Colombia
Universidad de Nariño

CERRADURAS	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
CERRADURA PARA SALIDA DE EMERGENCIA PARA PUERTA DE 1.2 m(VER IMAGEN ADJUNTA)	Und	3.00			
CERRADURA TIPOP BOLA (5304LF METALIZADA US 26D) O SIMILAR	Un	6.00			
CHAPA PICO LORO YALE 854D O SIMILAR	Und	27.00			
CHAPA DE SEGURIDAD YALE B 462 NIQUEL PLATA O SIMILAR	Und	2.00			
MANIJA SATINADA DE 128MM PARA PUERTA METALICA (VER IMAGEN ADJUNTA)	Und	19.00			
CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTA METALICA	Und	16.00			

PETREOS	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
ARENA BLANCA	M3	10.00			
RECEBO SELECCIONADO	M3	85.00			
TRITURADO SELECCIONADO Tmax 3/4"	M3	41.00			
ARENA NEGRA	M3	40.00			

PINTURAS	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
ANTICORROSIVO	Gln	19.00			
PINTURA ESMALTE	Gal	32.00			
VINILO TIPO I - COLORES PARA SELECCIONAR	Gl	39.00			

República de Colombia
Universidad de Nariño

ENCHAPES	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
PEGANTE PISO CERAMICA	Kg	5900.00			
CERAMICA DE PARED 20X30 COLOR BLANCO	M2	32.00			
PEGANTE PARA PORCELANATO	Kg	475.00			
CERAMICA DE PISO T5 FORMATO 40x40 MINIMO ANTIQUE O SIMILAR	M2	636.25			
SUPERLON 2MM	M2	44.00			
GUARDAESCOBA EN MADERA X 2.4	Tiro	18.00			
PERFIL TEE	Tiro	20.00			
PISO FLOTANTE TRAFICO COMERCIAL	M2	44.00			

REFUERZ0	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
VARILLA CORRUGADA 5/8" X 6MTS	UND	3.00			
VARILLA CORRUGADA 3/8" X 6	Und	135.00			
ANGULO EN HIERRO 3.16 X 2.5" X 6M	Und	7.00			
PLATINA HIERRRO 1/4x2" X 6MTS	UND	16.00			
VARILLA CORRUGADA DE 1/2" X 6M	UND	50.00			
TUBO NEGRO 1 1/4" X CAL 19MM	UND	25.00			
TUBO NEGRO HIERRO 2" cal. 2.3mm	UND	4.00			

República de Colombia
Universidad de Nariño

ALUMINIO COLOR NATURAL	Unidad	Cantidad	Precio	Total	MARCA
CINTA PARA PEGAR ESPEJOS	Rollo	8.00			
PAPEL ESMERILADO	M2	60.00			
LAMINA EN VIDRIO CLARO 6mm (3.30x2.40m) O DIMENSIONES EQUIVALENTES	Un	2.00			
LAMINA VIDRIO CLARO 4mm (3.30x2.4m) O DIMENSIONES EQUIVALENTES	Un	9.00			
PISA VIDRIO ALN-177	TIRO	58.00			
EMPAQUE ESTRELLA	ML	700.00			
TUBO RECTANG. T97	TIRO	28.00			
PERSIANA ALUMINIO ALN 315	TIRO	106.00			
T-244	TIRO	79.00			
T-215 (MARCO)	TIRO	45.00			
ADAPTADOR PROYECTANTE ALN-175 (BASE PISAVIDRIOS)	TIRO	58.00			
BISAGRA 3 plg	UN	102.00			
TEE-3/4 plag.	UN	12.00			
VARILLA ROSCADA 3/8	UN	68.00			
ESPEJO 4MM	M2	40			

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

BARRA DE APOYO DISCAPACITADOS

CERRADURA PARA SALIDA DE EMERGENCIA PARA PUERTA DE 1.2 m

MANIJA SATINADA DE 128MM